

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 5 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00507-00

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LA REFERENCIA, se tiene que en audiencia con fecha del 14 de julio de 2021, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 30 días hábiles allegara:

“...HISTORIA LABORAL ACTUALIZADA de la demandante, señora NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS identificada con cédula de ciudadanía N° 43.007.964, en la que se evidencie el valor del subsidio devuelto al estado en el interregno del 1 julio de 2012 al 30 de junio de 2020 y el valor PAGADO directamente por la demandante, por concepto de aportes a pensión en el régimen subsidiado. Es decir, especificar ciclo a ciclo por el interregno arriba señalado cuánto dinero era asumido por la señora SÁNCHEZ CÁRDENAS y cuánto dinero era subsidiado por el Estado...”

El día 13 de agosto de 2021 Colpensiones allegó historia laboral, pero no cumplió con el requerimiento antes aludido, ya que en la misma no se observa cuál fue el valor que cotizó la señora NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS y cuál fue el valor que subsidió el Estado.

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho en audiencia del 14 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 116 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 5 de 2021

Oficio: 744

Señores
COLPENSIONES
Medellín-Antioquia

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05-001-41-05-007-2020-00507-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
ACCIONANTE: NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS
ACCIONADA: COLPENSIONES

Del análisis de las historias laborales aportadas por las partes al plenario no se identifica cuál fue el valor efectivamente cotizado por la señora NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS entre el interregno del 1 julio de 2012 al 30 de junio de 2020 y cuánto fue el valor aportado por el estado para la financiación de dichos ciclos.

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES para que en el término de 30 días hábiles aporte al plenario:

1. HISTORIA LABORAL ACTUALIZADA de la señora NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS identificada con cédula de ciudadanía N° 43.007.964, en la que se haya devuelto el valor del subsidio al estado entre el interregno del 1 julio de 2012 al 30 de junio de 2020.
2. Dar a conocer cuál fue el valor PAGADO directamente por la señora NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS POR CONCEPTO DE APORTES A PENSIÓN en el régimen subsidiado entre el interregno del 1 julio de 2012 al 30 de junio de 2020. Es decir, especificar ciclo a ciclo por el interregno arriba señalado cuánto dinero era asumido por la señora SÁNCHEZ CÁRDENAS y cuánto dinero era subsidiado por el Estado.

La respuesta deberá ser remitida a este despacho al correo electrónico j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, citando los datos del proceso, esto es, radicado (05-001-41-05-007-2020-00507-00) demandante (NORA ISABEL SÁNCHEZ CÁRDENAS) y demandado (COLPENSIONES).

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria